

cioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 14 de julio de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

**16900** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra a doña María Ángeles Alcedo Rodríguez Catedrática de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María Ángeles Alcedo Rodríguez Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos», adscrita al Departamento de Psicología.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión del interesado. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 14 de julio de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

**16901** *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1999, de la Universidad de Alicante, por la cual se nombra Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Enfermería», a don José Siles González.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente juzgadora del concurso convocado por resolución de esta universidad de Alicante, de 8 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), se nombra Catedrático de Escuela Universitaria (A2011), en el área de conocimiento de «Enfermería», Departamento de Enfermería, a don José Siles González.

Alicante, 16 de julio de 1999.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

**16902** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 15 de junio de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 15 de junio de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de fecha 30 de junio de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 24866, en la Universidad de Castilla-La Mancha, en el apartado correspondiente a Profesores Titulares de Universidad, donde dice: «Antonio R. Piriz 9225457613 A0504», debe decir: «Antonio R. Piriz 92254576133 A0504».